



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7653/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Sra. MARÍA NOEL GIGENA BASUALDO, legajo 39421; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por Sra. MARÍA NOEL GIGENA BASUALDO, legajo 39421, al dictado de 3 (tres) horas Cátedra de Nivel Secundario -cód. 229-, del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Sra. GIGENA BASUALDO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Expresar a la Sra. GIGENA BASUALDO el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente del Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

